



**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 DE SORIA**

**EDICTO**

*D. Juan Carlos Martínez Pomar, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Soria*

HAGO SABER:

Que en el expediente de declaración de herederos abintestato seguido en este Juzgado con el número 0000062/2012 por el fallecimiento sin testar de D. PEDRO JOSÉ AGUARON PÉREZ, natural de Villarroya de la Sierra (Zaragoza) y ocurrido en Soria el día 6 de diciembre de 2011, promovido por D. Jesús Manuel Aguaron Pérez, asistido por el Letrado Sr. D. Luis Alberto Carrión Matamoros, pariente en segundo grado del causante; se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia que los que la solicitan, para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días a partir de la publicación de este edicto, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

En Soria a veintiuno de febrero de dos mil doce.—El Secretario Judicial, Juan Carlos Martínez Pomar. 465

BOPSO-27-05032012